



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-00502-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho informando que una vez efectuada la organización y transferencia del archivo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca mediante la Circular DESAJBOC20-74 del pasado 20 de octubre de 2020 se encontraron los cuadernos faltantes que integraban cabalmente el expediente.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias se advierte que una vez efectuada la organización y transferencia del archivo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, mediante la Circular DESAJBOC20-74 del pasado 20 de octubre de 2020, se encontraron los cuadernos faltantes que integraban cabalmente el expediente, por consiguiente procede el Despacho a señalar la hora de las **2:30 DE LA TARDE DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021**, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 091 Hoy 17 de noviembre de 2020.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

CVS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e46d2f922085b74beefc93bd680c92a11181f3c969d62183cfad6a3bba41733

Documento generado en 12/11/2020 07:01:48 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**02628d5f40814cb94096247b803a5b52c8557cdee1279c21b3
2287d0b7bbae8d**

Documento generado en 13/11/2020 01:11:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**